



SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL	YANERIS GARCIA ACEVEDO Y OTROS	EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS	CINCO (5) DIAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 - DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

HOY, NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA, SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, AL APELANTE PARA ALEGAR POR ESCRITO, TRASLADO QUE VENCE EL DIA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS SEIS DE LA TARDE Y POR IGUAL TERMINO A LA OTRA PARTE, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, DESDE EL DIA DIECISEIS (16) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA HASTA EL VEINTIDOS (22) DEL MISMO MES Y AÑO, A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL